



SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
X DIRECCIÓN REGIONAL PUERTO MONTT
UNIDAD DE CASTRO
77319723653

RODRIGO ANDRES CASTILLO AGUERO

16.309.702-6

EL CANELO #100 CASTRO, CASTRO
TURISTAS

AUTORIZA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE
EMPRESAS HOTELERAS.

PUERTO MONTT, 07/02/2019

RES. EX. N° 77319091658 /

VISTOS: La solicitud presentada por don RODRIGO ANDRES CASTILLO AGUERO, RUT N° 16.309.702-6, mediante la cual solicita al Servicio de Impuestos Internos la inscripción en el Registro de Empresas Hoteleras, Exentos de IVA por servicios prestados a turistas extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile, por razones que expone en presentación; Las instrucciones impartidas, por este Servicio, en Circulares N° 37 del 10-06-2014 y N° 56 del 03-12-1991.

Lo dispuesto en el artículo 3° letra a) del Decreto N° 222 del 23/06/2011 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N° 5 del Código Tributario;

Lo dispuesto en el artículo 12 letra E, N° 17 del D. L. 825 sobre Impuesto a las Ventas y Servicios.

CONSIDERANDO: Que, el contribuyente presta servicios de alojamiento turísticos, conforme a la definición señalada en el artículo 3° letra a) del Decreto N° 222 del 23/06/2011 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Que, el contribuyente se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos, bajo el registro N° 40179 del 28/01/2019.

Que, por lo expuesto anteriormente, cumple con los requisitos para ser incorporado en el Registro de Empresas Hoteleras del Servicios de Impuestos Internos

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado.

INCORPÓRESE a don RODRIGO ANDRES CASTILLO AGUERO , RUT N° 16.309.702-6, en la Nómina de Empresas Hoteleras, con motivo de servicios prestados a turistas extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile, a contar de 28/01/2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

CRISTIAN ALBERTO GOMEZ CASTILLO
DIRECTOR REGIONAL



DIRECCION REGIONAL
EXPEDIENTE

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]